

## COMUNICACION B.C.R.A. “B” 11.423

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2016

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 17/11/16

Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica:

Concepto	Tasas de referencia vigentes a partir del 18/11/16	
	Por depósitos en pesos	Por depósitos en dólares y euros
	En porcentaje nominal anual	
Para depósitos en caja de ahorros (1)	2,25	2,25
Para depósitos a plazo fijo:		
De 30 a 59 días de plazo	20,50	2,50
De 60 o más días de plazo	20,75	2,75
De unidades de valor adquisitivo actualizable por “CER” - Ley 25.827 (UVA) y de unidades de vivienda actualizable por “ICC” - Ley 27.271 (UVI)	2,00	

(1) Comprende, además, “Cuenta sueldo y previsional”.

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

[http://www.bcra.gov.ar/publicaciones\\_y\\_estadisticas/monetarias\\_y\\_financieras/descarga\\_de\\_paquetes\\_estandarizados\\_de\\_series\\_estadisticas/tasas\\_de\\_interes/tasas\\_de\\_interes\\_y\\_coeficientes\\_de\\_ajuste\\_establecidos\\_por\\_el\\_B.C.R.A.](http://www.bcra.gov.ar/publicaciones_y_estadisticas/monetarias_y_financieras/descarga_de_paquetes_estandarizados_de_series_estadisticas/tasas_de_interes/tasas_de_interes_y_coeficientes_de_ajuste_establecidos_por_el_B.C.R.A.)

Archivo de datos: <http://www.bcra.gob.ar/pdfs/publicacionesestadisticas/tasser.xls>, hoja "Garantía".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,  
subgerente de Administración y  
Difusión de Series Estadísticas

Ricardo Martínez,  
gerente de  
Estadísticas Monetarias